

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
412	26978	28/02/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	CUARTEL GENERAL VI DIVISION DEL EJERCITO		
RUT EMPRESA	61971700-7	Nº	2250
REGIÓN	I REGIÓN	FONO	057-400800 ANEXO 31510
COMUNA	IQUIQUE	CIUDAD	
DOMICILIO	AVDA. ARTURO PRAT	EMAIL@	sorellanam@yahoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	MONTACARGA GRUA HORQUILLA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 15	Tara ▶ 29	PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ GENERAL LAGOS
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ GENERAL LAGOS
RUTA A RECORRER	RUTA 5, CH11, A-123, A23	
TOTAL DE K.M	300	Fecha Aprox. Viaje 01/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.45	Carga ▶ 3.10	Total ▶ 3.45
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.00	Carga ▶ 3.30	Total ▶ 4.3
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 7.5	Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ E-4331	SemiRemolque ▶ E-4471	Remolque ▶
----------	-------------------	-----------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3	7.5					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)6				
PESOS X EJES	7	12	25				
Nº DE RUEDAS	2	8	24				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.5				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA	
FECHA DESDE ▶ 01/02/2012	FECHA HASTA ▶ 03/02/2012
COD_AUTENTIF: 372012229-01-2011 - 3929-2010-030411446	

LUIS ALBERTO ESCOBAR
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad

Formulario Depto. Pesaje